

Educación ancestral y educación pública estatal, un diálogo hacia la raíz¹

Sara Isabel Soto Henao

Luis Alben Vélez Gómez

Vanessa Zuluaga Gómez

RESUMEN

Colombia es un país pluricultural, territorio en el que habitan pueblos indígenas, afros, palenqueros, raizales, romanos y campesinos, quienes han desarrollado una serie de saberes propios adaptados a las condiciones de su entorno. La Carta de 1991 protege unos principios, garantías y derechos, como la protección de la pluralidad en su diversidad étnica y cultural, y enmarca las obligaciones estatales y ciudadanas de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación².

Implementando la diversidad de saberes de todas estas comunidades, a partir de la educación, principalmente, es una forma de incentivar a las nuevas generaciones para que se apropien de los saberes y pensamientos en relación con el ambiente, las lenguas y la producción de conocimiento desde la lectura del buen vivir; razón por la cual se precisa un reconocimiento de los saberes ancestrales que permitan en la generación del conocimiento un diálogo intercultural, para así introducir en los espacios académicos enseñanzas que se deriven de dicho diálogo, construyendo a la vez, una propuesta de reforma educativa para la inclusión de dichos saberes en el modelo colombiano teniendo en cuenta que en este país convergen diversidad de lenguas, conocimientos y prácticas, para la construcción de nuestra identidad cultural plural.

¹Sara Isabel Soto Henao, correo: sara.soto6250@unaula.edu.co; Luis Alben Vélez Gómez, correo: Luis.velezgo@unaula.edu.co. Vanessa Zuluaga Gómez, correo: vanessa.zuluaga5629@unaula.edu.co; semilleristas del Observatorio de derecho constitucional de la Facultad de Derecho. Docente encargada: Carolina Restrepo Múnera, correo: carolina.restrepomu@unaula.edu.co

² Ver artículos 7 y 8 de La Constitución Política de Colombia de 1991

PALABRAS CLAVE

Pluriculturalidad, saberes ancestrales, identidad cultural, diálogo, educación.

ABSTRACT

Colombia is a multicultural country, a territory inhabited by indigenous peoples, afro, palenqueros, raizales, romanos and peasants, who have developed a series of their own knowledge adapted to the conditions of their environment. The 1991 Charter protects principles, guarantees and rights, such as the protection of plurality in its ethnic and cultural diversity, and frames the state and citizen obligations to protect the cultural and natural wealth of the nation.

Implementing the diversity of knowledge of all these communities, mainly through education, is a way of encouraging new generations to appropriate knowledge and thoughts in relation to the environment, languages and the production of knowledge from the reading of good living; For this reason, it is necessary to recognize ancestral knowledge that allows intercultural dialogue to be generated in order to introduce teachings derived from said dialogue into academic spaces, while at the same time constructing a proposal for educational reform for the inclusion of such knowledge in the Colombian model taking into account that in this country diversity of languages, knowledge and practices converge, for the construction of our plural cultural identity.

KEY WORDS

Multiculturalism, ancestral knowledge, cultural identity, dialogue, education.

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país con una gran riqueza cultural, en razón de que es un territorio en el que habitan diversas comunidades nativas, romaníes, afros y campesinas, a las que se le reconoce diversidad de cosmovisiones, a través de la constitución y tratados internacionales, por lo cual el Estado asume, igualmente, la obligación de promover y proteger a las comunidades su identidad

cultural. La educación, que es uno de los medios para que se desarrolle la personalidad del individuo y pueda desenvolverse en sociedad, sirve, además, para que se cumplan dichos mandatos constitucionales. Por esto, y atendiendo a los reconocimientos que se ha hecho a las lenguas nativas y a los conocimientos ancestrales como patrimonio cultural de la nación, se precisa su enseñanza en las instituciones educativas para que se construya esa identidad cultural que a través de la historia de Latinoamérica y de Colombia, para este caso se ha extinguido, y reconociendo, también, la ineludible tarea en la educación como función social, en la que a través de ella se tenga al otro, que ha sido segregado en la historia, entre otras cosas, por la colonización, como sujeto partícipe de su propia formación; enseñanza unida al *sumak kawsay* (el buen vivir), para que los sujetos colectivos e individuales, no solo aprendan de su historia ancestral, sino que aquella conlleva a una buena relación con la naturaleza, todos los seres vivos y en consecuencia a un bien actuar.

Lograr una cohesión en la enseñanza para el cumplimiento de estos propósitos, requiere que haya un diálogo intercultural que permita dejar de lado patrones de poder hegemónicos, para que todos los sujetos que participan dentro de la sociedad, construyan sus propias realidades dentro del marco académico, mediante la investigación y el reconocimiento de los saberes que los distintos grupos sociales han conservado y construido dentro sus contextos culturales y territoriales.

Por lo anterior, se pretende construir una propuesta de reforma al sistema educativo estatal partiendo desde dos enfoques de acción. Inicialmente, un ámbito de reconocimiento que parte por saber cuáles son los saberes propios ancestrales y tradicionales del territorio colombiano: allí nos apropiaremos de elementos de relación con entornos comunitarios y entornos institucionales (relación con la biblioteca y con la escuela).

Posteriormente, al tener claro el reconocimiento, dar un ámbito de propuestas y acción que recopilen estos saberes ancestrales y tradicionales para así darles un ámbito de aplicación interna dentro del sistema educativo estatal; asimismo, se analizará paralelamente los modelos actuales implementados en ciertos centros de educación donde se busca cambiar los paradigmas

apropiándose y acercándonos a los conceptos de saberes tradicionales y ancestrales, y prácticas del buen vivir asociadas a la siembra.

PLANTEAMIENTO

¿Cómo generar una inclusión desde la educación de los saberes ancestrales propios de nuestro territorio, donde se garantice un diálogo intercultural entre las distintas comunidades?

OBJETIVOS

General

- Construir una propuesta educativa que permita la inclusión de los saberes ancestrales en el modelo colombiano.

Específicos

- Analizar la importancia de las lenguas, culturas y saberes propios del territorio como marca identitaria.
- Proponer una adición al sistema nacional de educación, en el que se dé una inclusión a los saberes ancestrales encaminada a una educación intercultural.
- Reconocer las prácticas del buen vivir como herramienta para el impulso del pensamiento latinoamericano desde y hacia la interculturalidad.

REFERENTES TEÓRICOS

Existen tres conceptos diferentes que se dan en relación con la cultura, definido de esta manera:

- La interculturalidad significa “entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad (Walsh, 2005, p.4).
- La pluriculturalidad sugiere una pluralidad histórica y actual, en la cual varias culturas conviven en un espacio territorial y, juntas, hacen una totalidad nacional (Walsh, 2005, p.6).

- El multiculturalismo se entiende como un relativismo cultural; es decir, una separación o segregación entre culturas sin aspecto relacional (Walsh, 2005, p.5).

La interculturalidad, por tanto, es menester que sea implementada mediante la educación para ir hacia un modelo de sociedad que realmente converse con las necesidades de la misma, pues como lo dice (Walsh, 2009, p. 5):

“No es extraño que uno de los espacios centrales de esta lucha sea la educación, como institución política, social y cultural: el espacio de construcción y reproducción de valores, actitudes e identidades y del poder histórico-hegemónico del Estado. Por eso mismo, el planteamiento de que la interculturalidad sea eje y deber educativo es substancial”.

Un método que sirve como medio de diálogo intercultural con enfoque educativo es la educación popular que da un papel al educador más dinámico en la enseñanza. Así Paulo Freire plantea: “Nuestro papel no es hablar al pueblo sobre nuestra visión del mundo, e intentar imponerla a él, sino dialogar con él sobre su visión y la nuestra” (cita de López, 2008, p. 66).

METODOLOGÍA

Enfoque: Los principios del Sumak Kawsay y educación popular

- Cualitativa: basada en el análisis subjetivo e individual.
- Empleo de la IAP (Investigación Acción Participación): permite integrar de manera más directa a las comunidades.
- Metodologías no convencionales.
- El proceso de recopilación de la información se realizará enmarcado en tres modalidades, las cuáles son:

AVANCES INVESTIGATIVOS

Investigación bibliográfica: es una revisión enfocada en lo bibliográfico para conocer el estado en cuestión del tema (Conceptos básicos de la metodología de la investigación, 2010, párrafo 41).

Investigación metodológica: indaga sobre los aspectos teóricos y aplicados de medición, recolección y análisis de datos o de cualquier aspecto metodológico (Conceptos básicos de la metodología de la investigación, 2010, párrafo 42).

Investigación empírica: se basa en observación y experimentación, se pueden emplear diversos métodos, puede ser de campo con la relación directa en la comunidad, y de laboratorio o en nuestro caso de aula donde se dará un análisis interpretativo de la información recopilada (Conceptos básicos de la metodología de la investigación, 2010, párrafo 43).

1. Análisis normativo frente a la poca implementación de las leyes que cobijan las comunidades indígenas, afros, palenqueras, raizales, romanís y campesinas.
2. Evidencia de poca participación de las comunidades en la educación, que a su vez manifiesta la segregación en aulas de clase.
3. Compilación de textos de los principios del *Sumak Kawsay*, de educación Intercultural, formación pedagógica, y estudios de la Constitución de Bolivia y Ecuador.
4. Experiencias con la Biblioteca Popular Lovaina de la Corporación Primavera y la Institución Educativa José María Bernal, Sede Joaquín Aristizábal, del municipio de Caldas, Antioquia.
5. Avances en la investigación de campo, mediante la Escuela Popular de *Sikuris* en el reconocimiento de los territorios: Andes, Santa Elena, Río Sucio, el Carmen de Viboral y la Unión.
6. Conversatorio de medicinas: plantas de poder y el poder las plantas. Tabaco y coca, mayores del territorio.
7. Más debate, menos cátedra.

CONCLUSIONES

Los avances investigativos nos permiten concluir que el modelo económico y el sistema educativo vigente actualmente en el país de Colombia, genera un desarraigo en saberes tradicionales y ancestrales de las comunidades, desligando esa relación intrínseca que hay entre humano-naturaleza, llevando a una pérdida identitaria de ellas.

Podemos apreciar la necesidad imperante de generar una inclusión dentro del sistema educativo estatal de los saberes tradicionales y ancestrales, encaminando a un impulso cultural trascendiendo del paradigma multicultural, para abrir paso a la interculturalidad y con esta el reverdecimiento y florecimiento de la humanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cevallos, F., de Jarrín, L., Luna, M., & Viteri, C. (2012). *Educación y buen vivir: reflexiones sobre su construcción*. Quito, Ecuador: Contrato Social por la Educación.

Ferrer, J. Conceptos básicos de la metodología de la investigación. (31 de julio de 2010). La metodología y planteamiento del problema. Recuperado el 17 de abril de 2020 de <http://metodologia02.blogspot.com/>

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México, D.F.: siglo XXI editores S.A. de C.V.

Ley 1185. (12 de marzo de 2008). *Diario Oficial 46.929*. Bogotá, Colombia.

Ley 1381. (25 de enero de 2010). *Diario oficial 47.603*. Bogotá, Colombia.

Naciones Unidas. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*.

Red-DESC. (s.f.). Recuperado el 22 de MAYO de 2019, de <https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-13-derecho-educacion-articulo-13>

Torres, M. M. (2015). La educación como derecho en los tratados internacionales: una lectura desde la educación inclusiva. *Revista de Paz y Conflictos*, 243-265.

Walsh, C. (2005). La interculturalidad en la educación, Lima, Perú: Ministerio de Educación.

Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Este artículo es una ampliación de la ponencia presentada en el Seminario "Interculturalidad y Educación Intercultural", organizado por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, 9-11 de marzo de 2009.*